



PROPUESTA DE RESOLUCION

En cumplimiento de lo establecido en la Base 14 de la Resolución de 10 de septiembre, del Vicerrector de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la UZ, por la que se convoca una beca de apoyo en tareas de difusión del SOFTWARE LIBRE en el SICUZ, la Comisión de valoración ha acordado:

1. No Admitir la solicitud de Lourdes Pedrajas Pérez, por no cumplir con los requisitos y proceder a la valoración del resto de solicitudes de acuerdo con los criterios publicados en el anexo de la convocatoria.
2. La publicación en la página <https://sicuz.unizar.es/becas> y en el Tablón Oficial de la Universidad de Zaragoza de la propuesta de resolución con la relación de solicitantes ordenados por orden de puntuación.

| | | |
|---|---------------------------|-------|
| 1 | Jennifer Hernández Ferrer | 13.63 |
| 2 | Héctor Ochoa Ortiz | 12.97 |
| 3 | Giovanni Puccini Lecompte | 12.85 |
| 4 | David Márquez Calavia | 11.76 |
| 5 | Samuel Salvatella Pérez | 11.26 |
| 6 | Natalia Lavado Nalvaiz | 10.69 |

La comisión decide conceder la beca a:

Jennifer Hernández Ferrer

Estableciendo lista de espera:

Héctor Ochoa Ortiz
Giovanni Puccini Lecompte
David Márquez Calavia
Samuel Salvatella Pérez
Natalia Lavado Nalvaiz

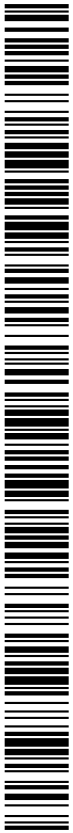
Esta publicación tiene efectos de notificación a los interesados, según lo dispuesto en la Base 14 de la convocatoria.

Contra esta resolución podrán presentarse alegaciones, que deberán estar dirigidas al Vicerrector de Tecnologías de la Información y la Comunicación y presentadas en el Registro General de la Universidad de Zaragoza, en el registro electrónico (sede.unizar.es) o por cualquier de los procedimientos establecidos en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en el plazo de diez días hábiles desde la fecha de la publicación.

Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3 c) de la ley 39/2015 por el Vicerrector de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Fernando Tricas García.
Por delegación del Rector de fecha 12 de julio de 2018.

Zaragoza a fecha de firma.

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c10353fab37a0220a2ac91c50309eb5>



1c10353fab37a0220a2ac91c50309eb5

| | | | |
|---------------------------------------|---|------------------|--|
| CSV: 1c10353fab37a0220a2ac91c50309eb5 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 1 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Fernando Tricas Garcia | Vicerrector Tecnologías de la Información y la Comunicación | 01/10/2018 13:31 | |